



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

CONTRATACION DIRECTA N° 034/16

EXPEDIENTE N° 18.231/14

CLAUSULAS PARTICULARES

-----Esta Contratación Directa tiene por objeto convenir la venta de :

CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET MODELO S 10-
MOTOR 2.8 TDI-DLX 4x4-ELECTRONIC CD/2007- COLOR BLANCO MALHER .-

PRECIO BASE DE VENTA : \$ 60.000, (PESOS SESENTA MIL)

SE REGIRA POR EL DECRETO 893/12.

I – DE LA OFERTA

Artículo 1° : La oferta deberá formularse en pesos, debiéndose hacer en forma clara, legible, sin raspaduras o enmiendas y si las hubiera se salvarán al pie mediante aclaración correspondiente .

ARTICULO 2° : Las ofertas serán remitidas al lugar indicado precedentemente hasta el día y hora fijados para la apertura de la presente licitación en sobre cerrado en el que se consignará el número de Contratación Directa, como asimismo el día y hora fijados para su apertura.

II- DE LA PREADJUDICACIÓN

ARTICULO 3° : La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que ajustada a las bases de la contratación sea la de mayor precio.

III- DEL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ARTÍCULO 4 : Los proponentes deberán mantener su oferta por el término de 15 (quince) días hábiles a contar de la fecha del acto de apertura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

IV-DE LAS OBSERVACIONES Y/O IMPUGNACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Artículo 6° : Toda observación que sea formulada en el Acto de Apertura con sujeción a la presente Ley deberá ser manifestada por los interesados antes de procederse al cierre del acto respectivo y será asentada con la intervención del funcionario que preside el mismo, reproduciéndose fielmente los términos que empleen los observantes. Una vez cerrado el acto licitatorio no serán admitidas las observaciones presentadas. Ninguna oferta será desestimada en el acto de apertura, las que sean observadas se agregarán al expediente, para su análisis por la autoridad competente que corresponda antes de ser desestimada.

V – DEL PLAZO DE RETIRO

ARTICULO 7° .- El plazo de retiro del vehículo no deberá exceder de los 5 (cinco) días hábiles administrativos, a partir de la fecha de su pago, antes de su retiro, esta deberá estar totalmente abonada en Tesorería General de esta Universidad.

Una vez abonada y no retirada dentro del plazo estipulado, el comprador pagará almacenaje sin necesidad de intimación judicial y extrajudicial, a razón de 1% (uno por ciento) por día corrido de demora sobre el precio de lo no retirado y hasta un máximo de 30 días (treinta días).

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de mano de obra , acarreo, etc. que demande el retiro y traslado de lo adquirido.

El adjudicatario tendrá acceso al lugar en que se encuentre el elemento vendido al solo efecto de proceder a su retiro. Previamente el comprador deberá exhibir la transferencia a su nombre.

VI-DE LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE ADJUDICACION

Artículo 8° : Las impugnaciones fundadas a la preadjudicación y el requerimiento de adjudicación, deberán presentarse en duplicado ante la Dependencia Licitante, dentro de los tres días hábiles de vencido el término fijado para los anuncios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

VII-EL PAGO

ARTICULO 9° : El pago deberá hacerse efectivo dentro de los 5 (cinco) días hábiles de adjudicado .

VIII- DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA

ARTICULO 11° :Los gastos de transferencia correrán por cuenta exclusiva del comprador. La Universidad al recepcionar el pago hará entrega al comprador del formulario 08 firmado para que este, inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos legales vigentes.

Domicilio Actualizado

Firma y sello del Proponente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 –4400- SALTA-
Tel. 4258689

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo :CONTRATACION DIRECTA	N° 034/16	Ejercicio : 2016
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente N° 18.231/14		

Rubro Comercial : VENTA AUTOMOTORES

Objeto de la Contratación : VENTA DE UNA PICK UP DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET MODELO S 10- MOTOR 2.8 TDI-DLX 4X4 ELECTRONICA-COLOR BLANCO MALHER, de propiedad de esta Universidad..	
Lugar de Apertura : Dirección de Contrataciones y Compras – Edif. De Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta -	23 de setiembre de 2.016.-.- a las 11,00 hs..

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	P.UNIT	P.TOTAL
1	<p>POR LAVENTA DE UNA PICK UP DOBLE CABINA MARCA CHEVROLET MODELO S 10- MOTOR 2.8 TDI-DLX 4X4 – DOMINIO GQI 643- ELECTRONICA-COLOR BLANCO MALHER, de propiedad de esta Universidad., EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA</p> <p>FLETE A CARGO DEL COMPRADOR</p> <p>PLAZO DE RETIRO DEL VEHICULO : No deberá exceder los 5 (cinco) días hábiles administrativos a partir de la fecha de pago</p> <p>LUGAR DE REVISACION Y ENTREGA : SERVICIO DE AUTOMOTORES- DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA- AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 – SALTA –</p> <p>CONDICIONES DE PAGO : CONTADO 5 (cinco) días hábiles de adjudicado</p> <p>MANTENIMIENTO DE OFERTA : 15 (quince) DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA FECHA DEL Acto de Apertura.</p> <p style="text-align: center;">VALOR DE VENTA</p> <p>SE ADJUNTA PLIEGO DE CONDICIONES POR EL QUE SE REGIRA LA PRESENTE CONTRATACION</p> <p>VALOR DE LA VENTA \$ 60.000.-</p> <p>CONSIGNAR N° DE CUIT</p>	1	U		